

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 17 de noviembre de 1999, el cantón Tisaleo de la provincia de Tungurahua, celebra su Décimo Segundo Aniversario de Cantónización;
- Que** Tisaleo, por el constante esfuerzo de sus pobladores, ha contribuido al desarrollo y progreso agropecuario del Cantón y la Provincia;
- Que** es deber del Congreso Nacional recordar las fechas cívicas de los cantones de la Patria, con el fin de elevar el espíritu patriótico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

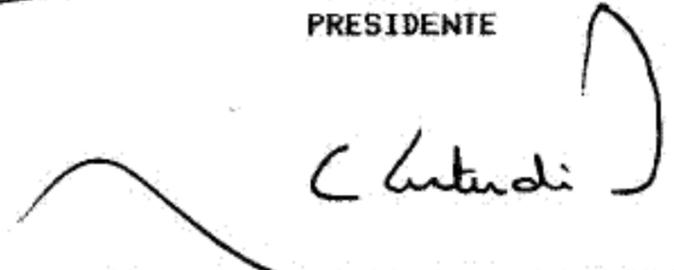
Saludar y felicitar al laborioso pueblo y Autoridades del cantón TISALEO, con ocasión de celebrar un aniversario más de su Independencia política.

Desear fervientemente que este aniversario constituya una renovación de trabajo y sacrificio en bien del Cantón y la Provincia.

Delegar al señor ingeniero Aníbal Nieto, Diputado por la provincia de Tungurahua, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. JUAN JOSÉ PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL